

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA**

**LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO EJECUTIVO**

A Disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días para los efectos del artículo 110 del C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADO	TRASLADO	DOCUMENTO
EJECUTIVO Radicado 2021-00054-00	MADELEINE CAICEDO BONILLA Y BETTY YADIRA MINA HINESTROZA	VICTOR ANDRÉS ANGULO TOBAR	3 DÍAS	PDF

Fijación en lista por un día

INICIA el 02 de febrero de 2022 a las 8.00 A.M.

VENCE el mismo día, mes y año, a las 05:00 P.M.

TRASLADO. Por tres (3) días.

INICIA el 3 de febrero de 2022 a las 8:00 A.M. VENCE el 7 de febrero de 2022 a las 05:00 P.M. Los días 5 y 6 de febrero de 2022, no corren por ser inhábiles.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretario